







# ORDEN DEL DÍA

**Primero. -** Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

Segundo. – Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - - - -

Tercero. – Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriban Contrato de Comodato de versualos período enero-diciembre del año dos mil veinticuatro, con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Quinto. - Clausura de los trabajos de sesión. - - - - - - - - -

# 

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita







SA CAR



# FORTÍN





SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -



ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SÍNDICA MUNICIPAL EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBAN CONTRATO DE COMODATO DE VEHÍCULOS PERÍODO ENERO- DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, menciona al Cabildo su interés en la suscripción del contrato en mención en unión con la Síndica Municipal de conformidad con el numeral 37, fracción II de la Ley número 9 antes citada, instrumento que previamente les fue ya remitido y que en la solicitud de punto se encuentra el oficio FORT/DJ/15/04/2024/121 emitido en fecha quince de

# **FORTÍN**



| No. | Descripción                                   | Modelo              | Número<br>económico | Marca  | Número de serie   |
|-----|---|---------------------|---------------------|--------|-------------------|
| 1   | Camioneta<br>F150 4 puertas                   | F150 XL<br>4X2 2019 | PMF1002             | FORD   | 1FTEW1B2KKC26300  |
| 2   | Camioneta<br>doble cabina 4<br>CIL, motor 2.7 | HILUX<br>2015       | SP2721              | TOYOTA | MR0EX32G9F0268231 |
| 3   | Camioneta<br>doble cabina 4<br>CIL, motor 2.7 | HILUX<br>2015       | SP2724              | ТОУОТА | MR0EX32G6F0268123 |
| 4   | Camioneta<br>doble cabina 4<br>CIL motor 2.7  | HILUX<br>2015       | SP2722              | TOYOTA | MR0EX32G1F0268191 |





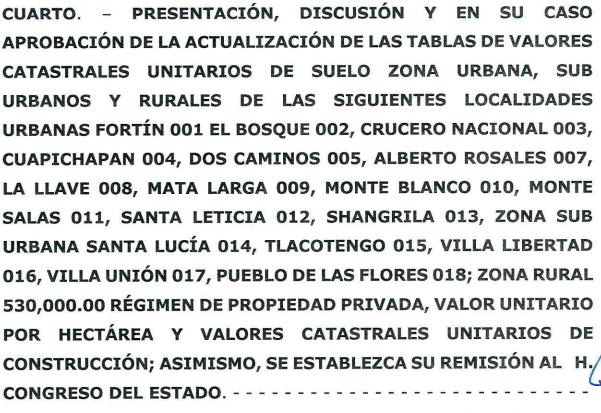












Retoma el uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, e inicia aludiendo al oficio TESO/045/2024 de fecha veintidós de abril del presente año, y manifiesta que la Administración Municipal por intervención de la Coordinación de Catastro ha cumplido presentando a 🦟 este Órgano Deliberativo las actualizaciones a los valores catastrales, haciendo hincapié que la actualización se genera en seguimiento del Decreto número 486 que aprueba y prórroga los valores catastrales unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio 2024, de los 212 ayuntamientos en los términos que se señalan; continua mencionando el Presidente Constitucional, que con fundamento en los artículos 4, 5, 6, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y demás relativos de la Ley de Catastro se presentan las actualizaciones aplicables al ejercicio fiscal de 2024"; alude que la última actualización se dio mediante Decreto número 288 para el ejercicio 2015, lo cual refleja que estas no han sufrido modificación alguna, y que esto ha sido recomendado por el Organo de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a fin de que este H. Ayuntamiento realice las actualizaciones correspondientes, y exterioriza que se encuentran presentes los servidores públicos titulares de la Tesorería y la Coordinación de Catastro Municipales para que en caso de tener dudas sobre las documentales brindadas para estudio, se sirvan en el orden de sus escaños interpelar a los mencionados servidores públicos; la totalidad del Ayuntamiento exterioriza dudas respecto de la actualización a los valores catastrales, concluyen entonces mencionando los y las ediles que de ser por la afirmativa su voto, estas actualizaciones



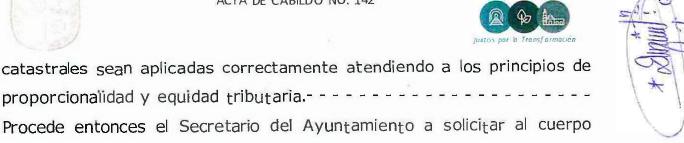












Procede entonces el Secretario del Ayuntamiento a solicitar al cuerpo colegiado, se sirvan levantar la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar el punto que nos ocupa, se hace constar que la Regidora Tercera Lic. Guadalupe Tepepa García, no se adhiere al voto y solicita el uso de la voz, manifestando lo siguiente: "Que en su carácter de Regidora Tercera de este H. Ayuntamiento su voto es en contra, debido al impacto que este aumento representa a las familias fortinenses.". - - - - - - - - - - - - -Inmediatamente después, ordena el Presidente Constitucional al Secretario del H. Ayuntamiento, registrar el sentido de la votación de los y las ediles, y sea emitido el acuerdo correspondiente. - - - - - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por MAYORÍA de votos, en seguimiento del Decreto número 486 que aprueba y prórroga los valores catastrales unitarios de suelo y construcciones para el ejercicio 2024, de los 212 ayuntamientos, la actualización de las Tablas de Valores Catastrales unitarios de suelo zona urbana, sub urbanos y rurales de las siguientes localidades urbanas Fortín 001 El Bosque 002, Crucero Nacional 003, Cuapichapan 004, Dos Cami nos 005, Alberto Rosales 007, La Llave 008, Mata Larga 009, Monte Blanco 010, Monte Salas 011, Santa Leticia 012, Shangrila 013, Zona Sub Urbana Santa Lucía 014, Tlacotengo 015, Villa Libertad 016, Villa Unión 017, Pueblo De Las Flores 018; Zona Rural 530,000.00 Régimen de Propiedad Privada, Valor Unitario por hectárea y Valores Catastrales Unitarios de Construcción, 06 votos por la afirmativa de ios titulares de Presidencia, Sindicatura y Regidurías Primera, Segunda, Cuarta y Quinta, 01 voto por la negativa de la titular de la Regiduría Tercera Comuníquese, cúmplase. - - - - - - - - - - -

En Uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria apoyado en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica, expone al Ayuntamiento se debata en esta, la propuesta de que el C. Ing. David Herrera González, servidor público titular en la Coordinación de Ca<sub>t</sub>as<sub>t</sub>ro Municipal del H. Ayuntamiento de Fortín acuda a realizar entrega de la presente acta al H. Congreso del Estado; lo anterior, para que en ejercicio de las facultades otorgada en la fracciones IV y XIX del numeral y ley en cita, ordenar al personal del Ayuntamiento la ejecución del trabajo en mención. - - - -















Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, solicita a ese Honorable cuerpo colegiado se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar la designación y ratificación del C. Ing. David Herrera González para la ejecución de los trabajos en mención.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Ing. David Herrera González, para entregar la presente acta ante el H. Congreso del Estado de Veracruz. Cúmplase y remítase. - - -

QUINTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del

Lic. Gerardo Rosales Victoria

**Presidente Municipal** 

Ayuntamiento Constituciona de Fortín, Ver. 2022 - 2025

UNIDOS MEJ

GIDIng. Orlando Rosas Sánchez

**Regidor Primero** 

C. Elisabeth Navarro Ginéz

Síndica Única

Constitucional a Fortin, Ver. 2022

C. Ixchel Zitlally Espirituozz - 2025

Apolina EGIDURÍA SEGUNDA

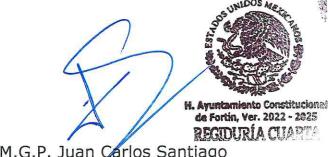
Regidora Segunda







Regidora Tercera



M.G.P. Juan Carlos Santiago

Sánchez

**Regidor Cuarto** 

C. José Pablo Espinosa García REGIDURÍA QUINTA Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez

Secretario del Ayuntamiento 2 - 2025 SECRETARIO

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 142, levantada en sesión de fecha veintinueve de abril del año 2024. CONSTE. - - -

